



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

734-19

06 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 20.333/19

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de Sede Regional Tartagal con extensión a Santa Victoria Este; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Carrera de Enfermería, a fojas 1 y 2, solicita la cobertura del cargo y remite propuesta de docentes para integrar el jurado.

Que el Departamento Personal de dicha sede, informa a fojas 3, que el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica", se encuentra vacante y está contemplado en la planta aprobada por Resolución CS N° 186/19.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 338/19, aconseja: autorizar la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Oposición en el cargo mencionado, designar a los miembros del Jurado, cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar la cobertura del mismo en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución CS N° 510/16 y se encuentra en el Inciso I de la planta docente de Sede Regional Tartagal, según Resolución CS N° 186/19.

Que de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 6 61/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el llamado a concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 17/19 del 29-10-19)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

734-19

06 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 20.333/19

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: SEMIEXCLUSIVA
- CATEDRA: ENFERMERÍA GINECOLÓGICA Y OBSTÉTRICA
- CARRERA: LICENCIATURA EN ENFERMERÍA - 1° CICLO
- DEPENDENCIA: SEDE REGIONAL TARTAGAL con Extensión a Santa Victoria Este.

ARTICULO 2°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 03 de Febrero al 03 de Marzo de 2.020.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 04 de Marzo de 2.020.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 17 de Marzo de 2.020.

ARTICULO 3°: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Nanci SILVESTRE
- Prof. Jorge Alfredo RODRIGUEZ
- JTP. Gustavo QUISPE

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. Adriana PEREYRA
- JTP. Mario BIGNON
- Prof. Angélica ACOSTA
- Prof. Estela RIOS

ARTICULO 4°: Las inscripciones se recibirán durante los días 04 al 17 de Marzo de 2.020 (días hábiles) en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, en el horario de: 10:00 a 13:00 horas y



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **734-19**

06 DIC 2019
Salta,
Expediente N° 20.333/19

de 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, asignado por Resolución CS N° 510/16, y que se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución CS N° 186/19.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA
hmc
MA

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa